

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
EL AGUILA VALLE

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

RADIC.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
2020-0000133-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	OLMEDO SANCHEZ PEREZ	Traslado a la parte demandante por tres (3) días, de la LIQUIDACION DEL CREDITO elaborada por la Apoderada de la parte ejecutante, visible a folio 40 revés y 41 del cuaderno número 1, términos 17, 20, 21 de Septiembre de 2021, a las 4 P.M.. de conformidad con el artículo 101 del CGP..

16 de Septiembre de 2021

KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Karen Yuliana Diez Rios

Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - El Aguila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **368fe1b3ee43bd96a2dd5a7fd83324b0e439edb16dd3f1494ceea80546c122dc**

Documento generado en 17/09/2021 11:03:52 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>